

# **Materiales peligrosos: conoce la multa por transportarlos sin autorización**

La **Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran)**, parte del **Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)**, advierte que transportar materiales o residuos peligrosos sin la autorización correspondiente constituye una infracción grave. Según el código T.1, esta falta conlleva una multa de S/53,500, equivalente a 10 Unidades Impositivas Tributarias (**UIT**).

El **Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos** establece que, además de la multa económica, se ordenará la detención inmediata del viaje para proteger la seguridad de las personas cercanas a la vía por donde transita el vehículo infractor.

Para operar legalmente en el transporte de estos materiales, es obligatorio obtener un permiso especial emitido por el **MTC**. Este trámite, gratuito y con una vigencia de cinco años, requiere presentar una Declaración Jurada junto con documentos como el Testimonio de Constitución de la empresa inscrito en los Registros Públicos, la Tarjeta de Identificación Vehicular de las unidades a utilizar, y certificados vigentes de Inspección Técnica Vehicular y **Soat**.



Sutran multa por transportar sin autorización materiales peligrosos

**LEA TAMBIÉN: Sutran: Estas fueron las regiones más visitadas en Semana Santa**

Los materiales y residuos peligrosos incluyen aquellos que, por sus características fisicoquímicas o biológicas, pueden liberar sustancias peligrosas como polvos, gases, líquidos, vapores o fibras inflamables, corrosivas, tóxicas, infecciosas o explosivas, representando riesgos para la salud, el ambiente o la propiedad. Estos se clasifican en categorías como explosivos, gases, líquidos y sólidos inflamables, sustancias corrosivas, tóxicas o radioactivas, y objetos peligrosos varios.

La Sutran insta a la ciudadanía a reportar cualquier irregularidad relacionada con el transporte de estos productos mediante los canales oficiales, como Fiscafono (WhatsApp: 999 382 606) y la línea gratuita 0800-12345.

**LEA MÁS:**

INEI: Tránsito vehicular en Perú crece 3 % en febrero 2025

La tasa de desempleo juvenil alcanzó un 30.7 % y el 59 % de jóvenes trabajan en condiciones de informalidad

Día del Trabajo: ¿Trabajas el 1 de mayo? Conoce cuánto te corresponde cobrar